



**Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e
Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina**

Adherida: C.G.T. – U.N.I. - Personería Gremial N° 633
Virrey Liniers 351(1174) T.E. 4863-4377 Cdad. Autónoma de Bs.As.
E-mail: foeesitraprofesionales@speedy.com.ar

Ciudad Aut. de Buenos Aires, 06 de junio de 2013.-

Cro. Secretario General
S _____ / _____ D

Ref.: Circular Informativa N° 1
Paritaria Salarial CCT 201/92

De nuestra consideración:

Es nuestro deseo hacerle una breve reseña de cómo está transcurriendo las negociaciones Paritaria Salarial Nacional de este año, informándole en consecuencia a Usted que el pasado jueves 02 de mayo, se formalizó la constitución de la Paritaria Salarial Nacional para dar tratamiento a los incrementos correspondientes al Período 01/07/2013 al 30/06/2014. La representación sindical estuvo compuesta por la Mesa de Unidad Sindical, que integran FOEESITRA, FATEL, FOPSTA y UPJET, mientras que la representación empresaria estuvo integrada por Telefónica de Argentina S.A. y Telecom Argentina S.A.-

Tal como se adelantó en el Comunicado de la Mesa de Unidad Sindical, el pasado 15/05/2013, la propuesta sindical consistió, en atención a los actuales niveles inflacionarios y a las importantes ganancias empresarias durante el año 2012, en reclamar un **incremento del 30% sobre los salarios conformados.-**

Las empresas receptionaron el reclamo y luego de pedir algunos detalles sobre los alcances y formas de implementación, solicitaron un cuarto intermedio hasta el 09 de mayo, para analizar y ponderar el impacto en sus costos laborales.-

Luego de un cuarto intermedio solicitado por las empresas, en reunión de 09 de mayo la Empresa presento su propuesta de 20 %, realizándose en consecuencia tres reuniones posteriores los días, 15 de mayo, en la cual la empresa no cambió su propuesta, el 29 de mayo, subió tres puntos a su propuesta inicial (23 %), mientras que la Mesa de Unidad Sindical, por los argumentos antes esgrimidos, no cambió su posición, y en el día de la fecha, la empresa propuso un 24 %, porcentaje este que aún está muy lejos de nuestras aspiraciones.

Con intención de lograr un acuerdo antes del vencimiento de la Paritaria Salarial Nacional, la Mesa de Unidad Sindical hizo moción concreta de reunirse con las Empresa, los días 07/06, 10/06 y 11/06, para ir zanjando estas diferencias y que de no llegarse a lograr en esta última reunión nuestras expectativas, le hemos notificado puntualmente a ellas que quedamos liberados en consecuencia para tomar cualquier tipo de **ACCION DIRECTA** que las Organizaciones Gremiales consideren convenientes.

Ante la posibilidad mencionada exhortamos a los sindicatos adheridos a que convoquen sus cuerpos orgánicos con la finalidad de considerar favorablemente este esfuerzo en bien de nuestros representados.

Sin más saludamos a usted atentamente.


ALBERTO MÁXIMO TELL
Secr. de A. Profesionales
F.O.E.E.S.I.T.R.A.


DANIEL RODRÍGUEZ
Secretario General
F.O.E.E.S.I.T.R.A.